



NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0609

ARICA, 08 MAR 2018

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 0548 de fecha 02 de Marzo de 2018, que aprueba Bases Administrativas, técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. Correo remitido por la Sra. Paula Rojas Castillo, Profesional Adquisiciones Departamento de Contabilidad y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico del Servicio Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".

RESUELVO:

DESIGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Obras de la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora:

- a) Olga Layme Riquelme.
- b) Marcos Romero Rivas.
- c) Juan Carlos Rojas Vargas.

Inspector Técnico de Servicio:

- a) Danisa Chuquimia Bedoya

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GWjmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DAF
2. Los designados de la Comisión Evaluadora e Inspector de Servicio.
3. Unidad de Adquisiciones.
4. Dpto. Jurídico